

DECRETO MUNICIPAL N°

256

Castro, 02 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum 82, de fecha 01 de Septiembre 2022, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la **Isla de Quehui, el día 02 de Septiembre del 2022**, con motivo traslado combustible y motoniveladora patte PPU FLKZ-54. por trabajos de mantención caminos vecinales, asisten:

Osvaldo Gipoulou Bahamonde, Rut
Richard Gipoulou Chiguay, Rut

Auxiliar Grado 13°EMR.,
Auxiliar Grado 16°EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 02 de Septiembre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (s)”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”